



FOLIO: C201751-0125

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar FEBRERO - JULIO 2017, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA  
 CAMPUS: XALAPA  
 ÁREA: TÉCNICA  
 SISTEMA: ESCOLARIZADO  
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$378.62  
 PROGRAMA EDUCATIVO: ARQUITECTURA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V			S
3	DIBUJO DE IMITACION: BOCETO Y PERSPECTIVA	SEC12	Camboa Leon librada	11081		0800-1059					IPP	1
10	DISEÑO ARQUITECTONICO: EXPRESION ARQUITECTONICA	SEC10	Estado Salazar Luis Antonio	4403	0900-1359		0900-1359				IPP	2
10	DISEÑO ARQUITECTONICO: EXPRESION ARQUITECTONICA	SEC11	Estado Salazar	21116	0900-1359		0900-1359				IPP	2
10	DISEÑO ARQUITECTONICO: SISTEMAS DE PROYECTOS	SEC1	Cuevas Rguez	23303	0900-1359		0900-1359				IPP	3
3	DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRADICIONALES Y MATERIALES ALTERNATIVOS	SEC1	Cejudo Reyes Semiramis	2482				0800-1059			IPP	4
4	DISEÑO SISMICO	SECC1	Vacante / No alcan pontreje	2495				1600-1959			IPP	5
6	DISEÑO URBANO: NUEVOS DESARROLLOS	SEC5	Cano Jacome	2578		1600-1859		1600-1859			IOD	6
3	EL SITIO Y EL PROYECTO	SEC4	Cano Jacome	12282					0900-1159		IPP	7
6	INICIACION A LA COMPOSICION ARQUITECTONICA	SEC10	Vacante (No alcan pontreje)	24835	1600-1859		1600-1859				IPP	8
3	INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES	SEC1	Vacante (No alcan pontreje)	28275		1600-1859					IPP	9
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE GAS	SEC6	Cervantes Mendez	15589		1100-1359					IPP	10

(2 carp)  
 4 carp.  
 2 carp.  
 2 carp.  
 2 carp.  
 2 carp.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



LIJ: C201751-0125

MAQUETAS Y MODELOS	SEC1	<i>Edith Salazar</i>	6391			0900-1159	IOD	11
SINTESIS DEL DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE	SEC9	<i>Como lo come</i>	2182	0900-1359	0900-1359		IPP	12
TECNICAS DE DIBUJO: PRESENTACION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	SEC8	<i>Lira Rocas</i>	21547			0900-1259	IPP	13

*unico*  
*2 op.*  
*unico*

lo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**- DIBUJO DE IMITACION: BOCETO Y PERSPECTIVA**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado o Licenciado en disciplina afín a la "Experiencia Educativa" convocada con estudios de posgrado afines a la Licenciatura, os con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- DISEÑO ARQUITECTONICO: EXPRESION ARQUITECTONICA**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- DISEÑO ARQUITECTONICO: SISTEMAS DE PROYECTOS**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRADICIONALES Y MATERIALES ALTERNATIVOS**

enciado en Arquitectura o en Ingeniería Civil preferentemente con estudios de posgrado, ambos con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- DISEÑO SISMICO**

enciado en Arquitectura o Ingeniería Civil, preferentemente experiencia profesional de 5 años como estructurista y experiencia docente en instituciones de enseñanza superior de 5 años.

**- DISEÑO URBANO: NUEVOS DESARROLLOS**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- EL SITIO Y EL PROYECTO**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

**- INICIACION A LA COMPOSICION ARQUITECTONICA**

enciado en Arquitectura preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente en educación superior y con 3 años mínimos de experiencia profesional.

es a la Licenciatura,

es a la Licenciatura,

démico y experiencia  
tración práctica y el

as de participación y  
aciones y evidencias

membros del Consejo  
le mando o maneje o  
una de las partes del  
o de negocios, o para  
de responsabilidad en

también, el aspirante

*R le R<sup>2</sup>*

*R R<sup>3</sup>*



FOLIO: C201751-0125

podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento y/o Carta de Naturalización
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.
14. Registro Federal de Contribuyentes.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado al momento de su contratación, su participación se considerará inválida y no podrá ser contratado.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza en días hábiles en el periodo del 13 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017 en horario de 09:00 a 15:00 horas en la entidad académica correspondiente. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la "Gua para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.



FOLIO: C201751-0125

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

#### DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará en días hábiles los días del 11 de enero de 2017 al 16 de enero de 2017, a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día 26 de enero de 2017 en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

#### GENERALES:

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.



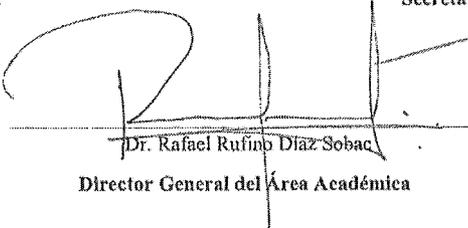
FOLIO: C201751-0125

13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 08 de diciembre de 2016

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica

  
Mtro. Gerardo García Ricardo  
Secretario de Administración y Finanzas

  
Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac  
Director General del Área Académica